



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00774316- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a gastos en el marco de las actividades habituales de la Secretaria de Extensión;

que el total fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 15.505,00 (pesos quince mil quinientos cinco con 00/100), según el siguiente detalle correspondientes a las actividades habituales de la Secretaria de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
17/12/2021	F.00005-00000218	TOLOSA MARTIN	IMPRESIONES	\$14520,00
17/12/2021	F.00005-00006280	MARCAS S.A.S.	Alimentos taller Casa Bamba	\$ 985,00
				\$15.505,00

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. En el marco la imposibilidad de concurrir a la Facultad por el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesto en un principio por el DNU 297/2020, el Prof. José María Bompadre deberá conservar en custodia los comprobantes originales y llevarlos al Área Económica Financiera de la Facultad cuando se reinicien las actividades en forma presencial.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.